

**6660** RESOLUCION de 30 de enero de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 995/1982, promovido por «Sport Billy Produktionsgesellschaft Für Symbolfiguren MBH and Co. K. G.» contra acuerdos del Registro de 5 de junio de 1981 y 17 de mayo de 1982.

En el recurso contencioso-administrativo número 995/1982, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Sport Billy Produktionsgesellschaft Für Symbolfiguren MBH and Co. K. G.», contra Resoluciones de este Registro de 5 de junio de 1981 y 17 de mayo de 1982, se ha dictado, con fecha 7 de abril de 1986, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de «Sport Billy Produktionsgesellschaft Für Symbolfiguren MBH and Co. K. G.» contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 5 de junio de 1981 que denegó la marca número 942.170 «Sport Billy» (gráfica), y contra el acuerdo del mismo órgano administrativo de 17 de mayo de 1982, que desestimó el recurso de reposición deducido frente al anterior, anulamos ambos acuerdos por no ser conformes a derecho, declarando el derecho de la entidad recurrente a la concesión de la marca solicitada bajo el referido 942.170; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de enero de 1988.-El Director general, Julio Delicado Montero-Rios.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**6661** RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Yaskawa Electric MGF Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Compañía Anónima de Electrodo» (KD), con domicilio social en carretera Laureá Miró 384-386, municipio de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Yaskawa Electric MGF Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General D'Assaigs i D'Investigacions, mediante dictamen técnico con clave número 81.884 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC 1B990003487, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0062, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad max. memoria, longitud palabra K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programas. Unidades: K palabra/ms.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Yasnack», modelo RX.

*Características:*

Primera: Caja compacta 48/24.

Segunda: 352/8.

Tercera: 1/24.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1988.-El Director general, Julio González Sabat.

**6662** RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Mitsubishi Electric Corp.», en su instalación industrial ubicada en Nagoya, Japón.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Medición y Control, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanas, 133, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Mitsubishi Electric Corp.», en su instalación industrial ubicada en Nagoya, Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «General D'Assaigs i D'Investigacions», mediante dictamen técnico con clave número 82.496/99, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-87/394/N.Y.1001, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0064, con fecha de caducidad del día 1 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 1 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas, para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Presentación y número máximo de entradas/salidas.

Segunda. Capacidad máxima de memoria, longitud palabra k palabras, bits k palabra/ms.

Tercera. Velocidad de ejecución de programa.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Melsec», modelo A.

Características:

Primera: Caja modular, 2048/1048.

Segunda: 60k/74.

Tercera: 1/444.

*Información complementaria*

El autómata programable industrial de la presente Resolución, se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

| Denominación                              | Código  |
|---|---|
| Unidades centrales de procesamiento ..... | A0J2CPU<br>A0J2CPUP23<br>A0J2CPUR23   |
|   | A0J2P25<br>A0J2R25  |
| Fuente de alimentación .....              | A0J2PW  |
| Módulos de entrada/salida .....           | A0J2-E24S<br>A0J2-E32A<br>A0J2-E32D<br>A0J2-E24R<br>A0J2-E24T<br>A0J2-E28AR<br>A0J2-E28AS<br>A0J2-E56AR<br>A0J2-E56AS<br>A0J2-E28DR<br>A0J2-E28DT<br>A0J2-E28DS<br>A0J2-E56DR |